



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR
PROCESO 2023-00277
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ORLANDO ALARCON PULIDO

Registrada la medida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos, se ordena comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima, a fin de que practique diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. **366-14771** en cabeza del aquí demandado el señor **ORLANDO ALARCON PULIDO** identificado con C.C. N° 79.382.680.

Se designa como secuestre al señor **REYNALDO ROMERO ORTEGA**, de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9° del C. de P. Civil.

Desígnese la suma de 350.000, concepto de honorarios.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ